



XVII

Reunión del Consejo Regional
de Planificación del Instituto
Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica
y Social (ILPES)

Montevideo, 29 y 30 de agosto de 2019

Distr.
LIMITADA

LC/CRP.17/2/Rev.1
5 de agosto de 2019

ORIGINAL: ESPAÑOL
19-00569

Decimoséptima Reunión del Consejo Regional de Planificación
del Instituto Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica y Social (ILPES)

Montevideo, 29 y 30 de agosto de 2019

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Consejo Regional de Planificación (CRP) es el órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a cargo de la orientación sustantiva de las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

En sus Reuniones participan los Ministros o Jefes de Planificación de los Estados miembros del Instituto. Sus acuerdos se consignan en resoluciones que se ratifican en los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La resolución CRP/XVI/03 de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación, celebrada en Lima en octubre de 2017, determinó la organización de la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación en el segundo semestre de 2019.

La Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe se lleva a cabo en el marco de la Reunión del Consejo Regional de Planificación. En conjunto, la Conferencia y la Reunión del Consejo Regional de Planificación ofrecen una instancia propicia para analizar temas relevantes en relación con la planificación del desarrollo de los países de la región y para examinar la marcha de las actividades del ILPES. Tras consultar con el país anfitrión y la presidencia del CRP, se ha propuesto el siguiente tema para la ocasión: “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe”.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, que incluyen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación
3. Presentación del informe “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe”
4. Informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación
5. Informe del estado del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
6. Examen del programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) para 2020
7. Presentación sobre el estado de situación de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe
8. Presentación sobre el gran impulso ambiental
9. Consideración y aprobación de las resoluciones

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Corresponde al Consejo Regional de Planificación elegir una Mesa Directiva, que se reúne periódicamente para revisar los avances del trabajo realizado y el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo en las áreas de capacitación, cooperación técnica e investigación, así como para analizar diversos aspectos del funcionamiento y la administración del ILPES. La Mesa Directiva continúa ejerciendo su función hasta la próxima Reunión del Consejo Regional de Planificación, en la que se acuerda la nueva composición para el bienio siguiente.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional¹ elaborado por la Secretaría. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

3. Presentación del informe “Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe”

Se presentará para información y consideración de los delegados de los Estados miembros el informe encomendado al ILPES en la resolución CRP/XVI/01, aprobada en la XVI Reunión del Consejo, celebrada en Lima el 12 de octubre de 2017, cuyo índice anotado fue aprobado en la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo, llevada a cabo en Santo Domingo el 30 de agosto de 2018.

El documento aborda los desafíos territoriales propios del espacio nacional, procura establecer un horizonte para la acción —la reducción de las desigualdades territoriales—, y explora componentes estratégicos del diseño y la implementación de las políticas de desarrollo territorial, para identificar los nodos críticos que han de confrontarse y las estrategias de gestión que han de diseñarse y ponerse en marcha.

Documento de trabajo:

- Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CRP.17/3)

4. Informe de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación

La CEPAL presentará a la consideración de las delegaciones el informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del ILPES desde la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación hasta el 30 de junio de 2019. Los delegados tendrán ante sí los informes de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación y la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, que incluyen los acuerdos aprobados. Se espera recibir las opiniones y orientaciones de los delegados de los Estados miembros.

¹ LC/CRP.17/1.

Documento de trabajo:

- Informe de actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2018-2019 (LC/CRP.17/4)

Documentos de referencia:

- Informe de la Decimosexta Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (LC/CRP.16/6)
- Informe de la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (LC/MDCRP.27/7)

5. Informe del estado del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Se presentará para información y consideración del Consejo el estado de las contribuciones al Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG).

Documento de trabajo:

- Informe del estado del Sistema Regular de Aportes Gubernamentales (SRAG) al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (LC/CRP.17/5)

6. Examen del programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) para 2020

Se presentará para información del Consejo el programa de trabajo del ILPES para 2020. Los delegados podrán hacer observaciones y sugerencias respecto de las prioridades y modalidades de ejecución del programa.

Documento de referencia:

- Programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2020. Subprograma 9: Planificación y gestión pública para el desarrollo (LC/CRP.17/DDR/1)

7. Presentación sobre el estado de situación de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe

Se presentará para la reflexión y debate de los delegados de los Estados miembros el estado de situación de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe y su impacto sobre las políticas nacionales para el financiamiento de la Agenda 2030 y otros acuerdos globales relevantes.

8. Presentación sobre el gran impulso ambiental

En este punto del temario se presentará para la reflexión y debate de los delegados de los Estados miembros la propuesta de la CEPAL sobre el gran impulso ambiental y las capacidades que deberán fortalecerse en los sistemas de planificación y de gestión pública para su implementación.

9. Consideración y aprobación de las resoluciones

El Consejo Regional de Planificación aprobará las resoluciones que estime pertinentes.